





SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP NIT. 891.190.127-3				  		No. de cuenta 546544836		
	Factura de venta: 000240387671		Período: 2026-2		Para cualquier consulta o pago electrónico				
Período facturado 01-02-2026 a 28-02-2026		Fecha facturada 5-mar-26		Fecha límite pago 18-mar-26		Fecha de suspensión 19-mar-26			
Nombre y Apellidos PLAZAS GALLEG0 DIEGO ARMANDO		No. Identidad 1117496230		Dirección LTE 1 QUESILLERA CAQUETENA BR LA PRADERA		Nivel de tensión Secundaria			
Clase de servicio Ind Esp Propio		Estrato Autogenerador		Ruta 082-00000315200		Municipio San Vicente			
Cód. transformador 11569		Cód. circuito 20014		Grupo calidad 		Serie contador 88610457			
Marca ISKRA		Carga 15000							
Vr. Compensación DIUG		DIU 		FIUG 		FIU 			
HC 		VC 		Dt 		% 			
CEC 									
Lectura actual RS AS		Lectura anterior 0 0		Factor 40 40		Consumo 0 2343			
Código observación Toma Exitosa Toma Exitosa									
Costo prestación CUV= 311.74 CUF= 50.62 D 273.15 R 21.81 P 73.91 Cv 227.39 Cf		Últimos Consumos Año Mes Activa Reactiva 2026 ENE 0 0 2025 DIC 0 500 2025 NOV 0 220 2025 OCT 260 1000 2025 SEP 513 580 2025 AGO 142 320 2025 JUL 359 420		$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUv_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$		Datos valoración excedente AGPE Importación Kwh 5647.32 Exportación Kwh 3304.80 Consumo facturable kwh 2342.52 Creditos de energía Kwh 3304.80 Costo comercialización (Cv) \$ 227.39 Costo unitario (CU) \$ 958.620 MC \$ 323.55		Liquidación consumo Costo del servicio \$ 2,111,562 Subsidio contribución 20% \$ 0 Vr. Energía= \$ 2,111,562	
Vr Kw (CUV+CUF) 958.62		Saldo acumulado de excedentes -\$ 171,882		Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ 2,111,562 b. Costo comercialización (Cv) \$ 751,480 c. Excedentes pagados (MC)\$ -		Total Valoración AGPE= \$ 2,863,042			
Cartera									
Capital 0		Interés-Mora 		Interés acumulado 		Meses de atraso 0			
Saldo 									
Financiación									
Valor \$ 1,473,000		No. Cuotas 6		Valor cuota \$ 245,500		Cuotas pendientes 3			
Saldo pendiente \$ 736,500									
Liquidación factura de energía									
Valor factura periodo 2,111,562 Aprox.Res.Creg 108 -2 Energía Autogenerador 751,480 Excedentes Pagados 0 Interés por Financiación 9,820 Cuota mes ventas contrador 245,500									
VALOR A PAGAR \$ 3,118,360									
Liquidación factura de aseo									
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 828.002.229-2 / Calle 4 Sur Carrera 13 Villa Mónica / Tel. 435 8079				Período Facturado:					
CFT		TRLU		TRBL		FCS			
CVNA		TRRA		TRNA		CVA			
VBA		TRA		TAFNA		Devolución			
VALOR A PAGAR \$ 0									
Liquidación factura de alumbrado público									
Tarifa aprobada según acuerdo N°: ACUERDO MUNICIPAL 022 DEL 31-08-2016				Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina					
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:		Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses		\$ 0			
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes				Valor Total		\$ 3,118,360			

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

	Nombre y Apellidos PLAZAS GALLEG0 DIEGO ARMANDO		No. de Identidad 1117496230		Municipio San Vicente		
	 (415)7709998008083(8020)0546544836(3900)0003118360		No. de factura 000240387671		Valor a pagar \$ 3,118,360 Aseo \$ 0 Alumbrado público \$ 0		
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura				Valor a pagar		\$ 3,118,360	

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilia a una letra de cambio





Cientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437